



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6042

ZAPALLAR, 13 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Ról N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°529/2018, que faculta para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a Don Juan Pablo Destuet González.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 13 de Diciembre de 2019, emitido por el Director Seguridad Pública Comunal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE CIERRE DE CALLES, con motivo de las actividades denominada "Navidad con Sentido", según lo siguiente:

- **Zapallar:** Cierre de la calle Olegario Ovalle entre calle Diego Sutil y calle Moisés Chacón, los días 16 y 17 de Diciembre de 2019, entre las 13:00 a las 21:00 horas.
- **Catapilco:** Cierre de la calle José María Mercado entre calle San Alfonso y calle San Luis, los días 18 y 19 de Diciembre de 2019, entre las 13:00 a las 22:00 horas.

2° Se establece que se debe cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, así como mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
2. CARABINEROS DE CHILE
- 3.- DEPTO. TRÁNSITO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CP. / SEC. / TRANS. / evo

